



de fecha 04/01/2019.

de Ene. de 2019.

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO N° 001  
CURARREHUE, 04 de Enero de 2019

VISTOS: Estos Antecedentes

1.- Documento emitido por polideportivo

2.- La Orden de Ingreso N° 17 del día 04

3.- El decreto exento N° 1609 del

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la

6.- Las facultades que me confiere el

### DECRETO:

arriendo de multicancha en polideportivo al Sr . Leonardo Rubén Paine filo Ulloa, día 04/01/2019 de 20:00 a 21:00 hrs. 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº \_\_\_\_\_ Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO (3)

ARPB/YTF/CCF/mcc  
-Of de Partes  
-Dirección de Control  
-Sección Rentas y Patentes.